

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Puerto Maltés. Playa de El Portil. La Bota. Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 50.000 pesetas.

Expediente: H-350/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Daniel Rubio Vázquez. C/ Alameda Sundheim, núm. 18, 8.º C. Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Chan-Che, Playa de El Portil (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 50.000 pesetas.

Expediente: H-341/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Sergio de la Corte Calviño. C/ Juan Ramón Jiménez, 33.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Bar Bylepo. C/ Falucho, núm. 1 de Punta Umbría (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 pesetas.

Huelva, 10 de enero de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 58, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular Recurso Ordinario ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: H-98/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Joaquina Almeida Santana, C/ Capitán Cortés, núm. 25-1.º Localidad: Isla Cristina.

Establecimiento público y domicilio: Bar El Caribe, C/ Muelle Marina, núm. 8.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-112/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Almenara Tiempo Libre, S.L., C/ Cartaya, s/n.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Discoteca Almenara. C/ Cartaya, s/n (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-121/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Carmen del Mar Martín Lancharro. C/ Portugal, Bl. C, 3.º D.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar Tasca La Tata. Plaza Hermanos Pinzón, 14 de Isla Cristina.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 125.000 pesetas.

Expediente: H-123/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Isidoro Márquez Fortes, c/ Cañavate, núm. 25.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Burguer Mc-Donny. C/ Cañavate, núm. 25 de Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción: 100.000 pesetas.

Expediente: H-139/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Ramón Fraile Vázquez. C/ Coquina, 2 Pasaje Delfín, Ptal. 10, 4.º B.

Localidad: Punta Umbría.

Establecimiento público y domicilio: Bar Bitácora. C/ Ancha, s/n de Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-157/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Román Pérez Navarro. C/ Diego Pérez Pascual, s/n.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar Casino. C/ Diego Pérez Pascual, s/n de Isla Cristina.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-254/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Recreativos Bodegón, S.L. Ctra. de la Playa, s/n.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Recreativos Bodegón, S.L. C/ Ancha, 113 de Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-286/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Jesús Miguel Díaz Jiménez. Avda. de Andalucía, núm. 6, 5.º B.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Bar La Bodeguita. Urb. Los Sauces de El Portil.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 75.000 pesetas.

Huelva, 19 de enero de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores que se citan.*

Intentado sin efecto la notificación de las Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 58, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular Recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: H-141/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Luis Serrano Barrios. C/ Lucena del Puerto, núm. 44.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Cafetería Tomi Playa, Urb. El Portil (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: H-150/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Paulo J. Mendes Dos Reis e Castro, C/ Langostino, s/n.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Pub Arte, c/ Langostino, s/n (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-170/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Francisco José Carcela Gamero, c/ Olmos, núm. 1.º

Localidad: Zalamea La Real (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Scotte, c/ Santa Clara, s/n, Mazagón.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-202/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Catania, C.B., c/ Pablo Rada, núm. 8.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Bar Catania, Pza. Al Bakri, s/n, Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-236/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Daniel Rubio Vázquez, c/ Alameda Sundheim, 18-8.º C.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Chan-Che, Playa La Bota (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-242/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Paulo J. Méndez Das Rei de Castro, c/ Langostino, s/n.

Localidad: Punta Umbría.

Establecimiento público y domicilio: El Arte, c/ Langostino, s/n (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-250/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel R. Rodríguez de la Rosa, c/ Delfín, núm. 29.

Localidad: Punta Umbría.

Establecimiento público y domicilio: Pub San Rhut, Avda. Andalucía, s/n, Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: H-281/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Casimiro Santiago Ruiz, y Don Horacio Romero Romero, c/ Carpa, núm. 22-1.º

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Carpa Harén, Avda. de la Marina, s/n, Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 75.000 pesetas.

Huelva, 17 de enero de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuestas de resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores que se citan.*

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos producidos en los expedientes sancionadores contra quienes mas abajo se indican, incoados por este Centro por supuestas infracciones a la normativa que se cita,

La Delegación de Gobernación de Huelva acuerda de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, su publicación en el Boletín Oficial de la Junta